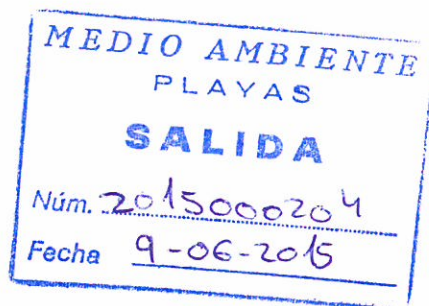




EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ
ÁREA DE MEDIO AMBIENTE
DELEGACIÓN DE PLAYAS



**INFORME PROPUESTA ADJUDICACIÓN PARA EL
PROCEDIMIENTO NEGOCIADO DE SERVICIO DE PROYECCIÓN
DE PELÍCULAS EN LA PLAYA VICTORIA LOS SÁBADOS DE JULIO
A AGOSTO - EXPEDIENTE: 2015/000048**

1.- **ANTECEDENTES:** Con fecha 9 de marzo de 2015 se solicita a la Intervención Municipal de Fondos consignación presupuestaria para el **SERVICIO DE PROYECCIÓN DE PELÍCULAS EN LA PLAYA VICTORIA LOS SÁBADOS DE JULIO**, autorizándose el gasto con fecha 19 de marzo de 2015.

El 13 de abril de 2015 se inicia el expediente de contratación por el Servicio de Patrimonio, Contratación y Compras, aprobándose el Pliego de Cláusulas Administrativas y Prescripciones Técnicas en Junta de Gobierno Local el 15 de mayo de 2015, publicándose en el Perfil del Contratante el 20 de mayo de 2015.

Finalizado el plazo de presentación de ofertas el día 3 de junio de 2015 a las 13:00 horas, se han presentado en fecha y forma, las empresas que a continuación se detallan:

- ***EVENFRI ANDALUSI S.L.***
- ***MANUEL CASADO GÓMEZ***

Para esta licitación se ha establecido un tipo máximo impuestos no incluidos de **EUROS CATORCE MIL CIENTO DOCE (14.112,00.- EUROS)**, siendo el 21% de I.V.A. **EUROS DOS MIL SESENTA Y TRES CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS (2.963,52.- EUROS)**, por tanto el tipo máximo licitación impuestos incluidos es de **EUROS DIECISIETE MIL SETENTA Y CINCO CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS (17.075,52.- EUROS)**. Este gasto se ha consignado con cargo a la partida **05003-17210-22699 "GASTOS DIVERSOS PLAYAS"**, con retención de crédito y número de operación **220150000466**.

2.- **ANÁLISIS DE LAS OFERTAS:** Para el análisis de las ofertas presentadas por las dos empresas detalladas anteriormente, se tendrá en cuenta los aspectos relacionados en el "Cuadro Resumen del Contrato (Anexo II) del Pliego Administrativo, conforme a:

- 2.1.1.- ***Mejor Oferta Económica***
- 2.1.2.- ***Mejor Oferta Técnica***



2.1.- ASPECTOS ECONÓMICOS Y TÉCNICOS PARA LA ADJUDICACIÓN:

2.1.1. Mejor Oferta Económica (hasta 70 puntos):

- **EVENFRI ANDALUSI S.L.:** Oferta **EUROS DOCE MIL (12.000,00.- EUROS)**, siendo el 21% de I.V.A. la cantidad de **EUROS DOS MIL QUINIENTOS VEINTE (2.520,00.- EUROS)** y el total de licitación impuestos incluidos de **EUROS CATORCE MIL QUINIENTOS VEINTE (14.520,00.- EUROS)**. Al ser la oferta económicamente más baja se le otorgan **70 puntos**.
- **MANUEL CASADO GÓMEZ:** Oferta **EUROS CATORCE MIL CIENTO DOCE (14.112,00.- EUROS)**, siendo el 21% de I.V.A la cantidad de **EUROS DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS (2.963,52.- EUROS)** y el total de licitación impuesto incluidos de **EUROS DIECISIETE MIL SETENTA Y CINCO CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS (17.075,52.- EUROS)**. Una vez aplicada la fórmula indicada en el pliego, se le otorga la cantidad de **14,032 puntos**:

a) $(1) = (\text{precio peor} - \text{precio mejor}) / \text{precio mejor}$
 $(1) = (14.112,00 - 12.000,00) / 12.000,00$
 $(1) = 0,176$

b) (2) tramo diferencial % entre peor y mejor oferta
 $> = 15\% < 20\% = 80\%$

c) $CP = (2) \times 70 / ((1) / \text{precio mejo} \times 100)$
 $CP = 80\% \times 70 / (0,176 \times 100)$
 $CP = 56 / 17,6$
 $CP = 3,18$

d) $PO = \text{máx.p.} - CP \times (O - MO) \times 100 / MO$
 $PO = 70 - 3,18 \times (14.112,00 - 12.000,00) \times 100 / 12.000,00$
 $PO = 14,032$

2.1.2. Mejor Oferta Técnica (Hasta 30 puntos): Las dos ofertas se ajustan a lo establecido en los pliegos que rigen esta contratación, siendo similares en su conjunto, por lo cual, se le otorgan **30 puntos** a los dos licitantes (**EVENFRI ANDALUSI S.L.** y **MANUEL CASADO GÓMEZ**).



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ
ÁREA DE MEDIO AMBIENTE
DELEGACIÓN DE PLAYAS

3º.- **CONCLUSIONES:** Una vez analizadas las dos ofertas presentadas, se detalla en la tabla siguiente los puntos obtenidos por cada una de ellas:

EMPRESAS	MEJOR OFERTA ECONÓMICA (hasta 70 puntos)	MEJOR OFERTA TÉCNICA (hasta 30 puntos)	TOTAL PUNTOS
<i>EVENFRI ANDALUSI S.L.</i>	70	30	100
<i>MANUEL CASADO GÓMEZ</i>	14,032	30	44,032

Por todo ello, se considera la oferta más conveniente para los intereses municipales la presentada por la empresa *EVENFRI ANDALUSI S.L.*, por valor de **EUROS DOCE MIL (12.000,00.- EUROS)**, siendo el 21% de I.V.A. la cantidad de **EUROS DOS MIL QUINIENTOS VEINTE (2.520,00.- EUROS)** y el total de licitación impuestos incluidos de **EUROS CATORCE MIL QUINIENTOS VEINTE (14.520,00.- EUROS)**.

Cádiz, 8 de junio de 2015

EL DIRECTOR DEL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE

Fdo.: Juan Carlos Martín Múgica

Sr. Director del Área de Patrimonio, Contratación y Compras del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz D. Félix Merchán Palacios